ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS.
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – AÑO LECTIVO 2015".

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los ***nueve días del mes de julio del año dos mil quince***, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las ***once horas con treinta minutos***; se reúnen el PROF. EUSEBIO TORRES, EDGAR FELIX PERALTA CANDIA Y el LIC ARTURO ALMADA ALONSO, funcionarios municipales convocados para la conformación del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, conforme lo estipula el Art. 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", los mismos en uso de sus atribuciones dictamina y recomendar referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015, CON I.D Nº 292.024 DENOMINADO "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – AÑO LECTIVO 2015"**, de conformidad a las Condiciones Generales del Llamado establecidas en la Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones procediéndose en primer lugar a:- - - -

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	
Copia Autenticada de REGISTRO SANITARIO: deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE Nº.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.).* Presentar copia autenticada de Contrato o Convenio suscripto con los comités de productores del Distrito de la Convocante, en el cual el oferente se compromete a adquirir los productos agropecuarios de la zona, como se indica en el Decreto 1056/2013	X	
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
. Copia Autenticada de REGISTRO SANITARIO: deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE Nº.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.).* . Presentar copia autenticada de Contrato o Convenio suscripto con los comités de productores del Distrito de la Convocante, en el cual el oferente se compromete a adquirir los productos agropecuarios de la zona, como se indica en el Decreto 1056/2013	X	
E) Oferentes en Consorcio. NO APLICA.		

Cabe resaltar: que la oferente ha presentado una Declaración Jurada por el que se compromete a adquirir productos locales de la agricultura familiar. - - - - - - - - - - - -

REVISIÓN DE DOCUMENTOS EN BASE A MATRIZ DE EVALUCIÓN EN P.B.C.
VERIFICACIÓN CUANTITATIVA (PRECIOS)

La verificación del acta de entrega de ofertas: de lo que surge que; en este proceso se ha presentado en tiempo y forma la empresa individualizados como: - - - - - - - - - - -

LAKMI S.A: CON UNA OFERTA DE GUARANÍES SEINTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL – (199.936.000 Gs.)

Por lo expuesto, el COMITÉ DE EVALUACIÓNO RECOMIENDA: **adjudicar** el llamado que en este turno nos ocupa; a la firma comercial **LAKAMI S.A**, basado en que la oferta ***CUMPLE CON LOS REQUISITOS: TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LEGAL***, que la hace susceptible de ser analizada, cumpliendo también tiempo y forma con la presentación. Así mismo es de rigor elevar la presente recomendación a la máxima autoridad. - - - - - - - - - - -